COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	CUENTA DE COBRO	Código: GFI-F-14
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	

Contrato No.:	**89**					
Objeto del Contrato:	Prestar servicios profesionales para apoyar la identificación y documentación de los tipos de violencias digitales y las rutas institucionales de atención, así como para el desarrollo del componente conceptual, pedagógico y de contenidos del curso virtual sobre Violencias Digitales Basadas en Género (VDBG) mediadas por Inteligencia Artificial, bajo enfoques de derechos					
Nombre del Contratista	Sandra Milena Alvarez Ramirez					
C.C.	43983829					
Banco:	CONFIAR cooperativa financiera		**Ahorros**	**x**	**Corriente**	
No. Cuenta:	300015674					
N° Registro Presupuestal	RP N°29326 del 11 de agosto de 2026					
N° CDP	CDP No. 17626 del 4 de agosto de 2026					
Correo electrónico de notificación	**Supervisor contrato**	ricardo.ramirez@crcom.gov.co		**Contratista**	sandra.alvarez@crccom.gov.co	
Valor Inicial Contrato						**$ 30.000.000,00**
Valor Adición / Reducción						**$ 0,00**
Valor Total Contrato						**$ 30.000.000,00**

Informe de ejecución del contrato

Período a legalizar	**del**	12/09/26	**al**	12/10/26

Acta/Cuenta de Cobro	Cuenta de cobro			Saldo por ejecutar	Observaciones
	Fecha	Número Consecutivo	Valor total		
1	14/09/26	1	10.000.000,00	$ 20.000.000,00	Pago 1 de 3
2	10/09/26	2	10.000.000,00	$ 10.000.000,00	Pago 2 de 3
3				$ 10.000.000,00	
4				$ 10.000.000,00	
5				$ 10.000.000,00	
6				$ 10.000.000,00	
7				$ 10.000.000,00	
8				$ 10.000.000,00	
9				$ 10.000.000,00	
10				$ 10.000.000,00	
11				$ 10.000.000,00	
12				$ 10.000.000,00	
			SALDO POR EJECUTAR	**$ 10.000.000,00**	

La Comision de Regulacion de Comunicaciones - CRC, con NIT 830.002.593-6, debe al presente Contratista, la suma de ($10.000.000 (Diez millones de pesos M/Cte), por concepto de las actividades desarrolladas durante el periodo legalizado, contedidas en el Contrato y en cumplimiento del objeto descrito.

Sandra Milena Alvarez Ramirez
Nombre Contratista

Sandra M. Alvarez R.
Firma

Bogotá, 13 de octubre de 2026

Señor

RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Coordinador Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria.
Supervisor del Contrato.
Contrato Número 89 de 2026
CRC.
Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Referencia: Informe de actividades asociado al pago dos (2) del contrato No. 89 de 2026.

Cordial saludo,

De acuerdo con las obligaciones del contrato 89 de 2026 cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales para apoyar la identificación y documentación de los tipos de violencias digitales y las rutas institucionales de atención, así como para el desarrollo del componente conceptual, pedagógico y de contenidos del curso virtual sobre Violencias Digitales Basadas en Género (VDBG) mediadas por Inteligencia Artificial, bajo enfoques de derechos humanos e interseccionalidad."* Relaciono a continuación las actividades realizadas entre el **12 de septiembre y 12 de octubre** de 2026 en el marco de la ejecución del contrato mencionado.

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Producto entregado
Obligación 1, Apoyar el análisis y documentación de las formas de Violencias Digitales Basadas en Género (VDBG) mediadas por Inteligencia Artificial (IA), identificando grupos afectados, brechas de respuesta institucional y rutas de atención institucional, garantizando su alineación con los requerimientos del compromiso CONPES 4144.	Se avanzó en la construcción del documento de caracterización de las formas de Violencias Digitales Basadas en Género (VDBG) mediadas por Inteligencia Artificial (IA), mediante la identificación y el análisis de sus principales manifestaciones, los grupos poblacionales afectados y las brechas existentes. Como parte de este proceso, se desarrolló un mapeo documental orientado a recopilar, organizar y analizar información relevante que sirva como insumo para la consolidación de los contenidos del curso virtual sobre VDBG. Este ejercicio busca fortalecer la comprensión de las violencias mediadas por IA, así como aportar elementos para el	Documento anexo ruta: smb://12.0.1.35/Informes de Contratos/CONTRATOS 2026/CONTRATO 89 - SANDRA ALVAREZ/Pago 2 - septiembre - octubre/Entregables/Obligación 1, Apoyar documento.pdf

	análisis de los desafíos institucionales y las necesidades de atención, procurando la articulación y alineación del documento con los compromisos establecidos en el CONPES 4144.	
Obligación 2, Apoyar el diseño y desarrollo del syllabus del curso virtual, en lo relacionado con los objetivos virtuales de aprendizaje (OVA), los resultados de aprendizaje esperados, la estructura temática, las actividades de aprendizaje por módulo y las metodologías de aprendizaje según el público objetivo.	Se avanzó en la construcción y ajuste del syllabus del curso virtual sobre Violencias Digitales Basadas en Género (VDBG), a partir de las observaciones, sugerencias y recomendaciones recibidas durante la revisión de las versiones iniciales. Estos aportes fueron incorporados y subsanados, permitiendo consolidar una propuesta ajustada a los requerimientos pedagógicos y metodológicos del curso. Asimismo, se avanzó en la construcción metodológica de los módulos 1, 2 y 3, con el propósito de establecer sus contenidos, orientaciones pedagógicas y estructura de desarrollo. Actualmente, los módulos 2 y 3 se encuentran en proceso de revisión. De manera complementaria, se inició un proceso de articulación y construcción colectiva entre los equipos involucrados en el desarrollo del curso, orientado a coordinar responsabilidades, unificar criterios y establecer las bases para las siguientes etapas de diseño, producción e implementación de los contenidos en la plataforma virtual.	Documento anexo ruta: smb://12.0.1.35/Informes de Contratos/CONTRATOS 2026/CONTRATO 89 - SANDRA ALVAREZ/Pago 2 - septiembre - octubre/Entregables/Obligación 2 Modulo 2_ Cuida Red

Obligación 3, Apoyar la estructuración de los contenidos del curso mediante la creación de los instruccionales y la mediación pedagógica de la información, aplicando criterios de lenguaje claro, inclusivo, accesible, no estigmatizante y no revictimizante.	Se avanzó en la revisión de los instruccionales correspondientes al módulo 1, unidad 1.1 del curso virtual sobre Violencias Digitales Basadas en Género (VDBG), realizando aportes y recomendaciones orientados a fortalecer la estructuración de los contenidos y su mediación pedagógica. Estos aportes buscan favorecer la claridad, coherencia y pertinencia de la información, en concordancia con los criterios de lenguaje claro, inclusivo, accesible, no estigmatizante y no revictimizante establecidos para el desarrollo del curso. De manera complementaria, se formularon observaciones a la metodología propuesta, las cuales requieren valoración y revisión colectiva por parte de los equipos involucrados. Para ello, se ha participado en espacios de articulación y trabajo conjunto destinados a socializar los avances, revisar las propuestas metodológicas y concertar los ajustes necesarios para su validación y posterior desarrollo.	Documento anexo ruta: smb://12.0.1.35/Informes de Contratos/CONTRATOS 2026/CONTRATO 89 - SANDRA ALVAREZ/Pago 2 - septiembre - octubre/Entregables/Obligación 2Modulo 3_Cuida Red
Obligación 4, Elaborar los guiones de contenido y las fichas técnicas requeridas para el diseño y producción de los contenidos pedagógicos y multimedia del curso. Así como revisar y emitir observaciones técnicas y recomendaciones de ajuste sobre la totalidad de los contenidos del curso, así como revisar los contenidos que le sean asignados y presentar observaciones y recomendaciones técnicas para	Se avanzó en la revisión y estructuración de insumos técnicos y pedagógicos para el desarrollo de los contenidos del curso virtual sobre Violencias Digitales Basadas en Género (VDBG), en articulación con los equipos responsables de su construcción. En este proceso, se realizaron aportes metodológicos y observaciones a los materiales en desarrollo, orientados a	Documento anexo ruta: smb://12.0.1.35/Informes de Contratos/CONTRATOS 2026/CONTRATO 89 - SANDRA ALVAREZ/Pago 2 - septiembre - octubre/Entregables/Obligación 4 Txt sugeridos_ 1.1 Revisado SMAR(13-oct).pdf

consideración de la CRC.	fortalecer su coherencia pedagógica, claridad conceptual y pertinencia frente a los objetivos de formación. Asimismo, se participó en espacios de revisión y articulación colectiva para analizar los contenidos propuestos, identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones técnicas para su ajuste. Estas acciones buscan contribuir a la consolidación de los guiones de contenido y las fichas técnicas requeridas para el diseño y la producción de los recursos pedagógicos y multimedia del curso. De manera complementaria, se ha avanzado en la revisión de los materiales asignados, procurando que su desarrollo incorpore criterios de lenguaje claro, inclusivo, accesible, no estigmatizante y no revictimizante, así como orientaciones para el tratamiento responsable de testimonios y casos de estudio. Las observaciones y recomendaciones formuladas se ponen a consideración de la CRC y de los equipos involucrados para su valoración e incorporación en las siguientes etapas de construcción y producción del curso.	
Obligación 5, Brindar apoyo y orientación técnica para el tratamiento pedagógico de los casos de VDBG, a incluir el manejo de testimonios o casos de estudio, la protección de datos personales, el consentimiento, la anonimización, la prevención de	Se brindó apoyo y orientación técnica para el tratamiento pedagógico de los casos de Violencias Digitales Basadas en Género (VDBG) en el proceso de construcción del curso virtual, mediante la formulación de recomendaciones para el manejo adecuado de casos	Documento anexo ruta: smb://12.0.1.35/Informes de Contratos/CONTRATOS 2026/CONTRATO 89 - SANDRA ALVAREZ/Pago 2 - septiembre - octubre/Entregables/Obligación 5 GLOSARIO UNIDAD 1.1.(13-oct)docx.pdf

la revictimización y el enfoque diferencial.	ficticios como recursos de aprendizaje. Se compiló y construyó un glosario que va guiando los módulos del curso. En este proceso, se aportaron orientaciones para incorporar criterios de protección de datos personales, consentimiento informado y anonimización de la información, con el propósito de salvaguardar la privacidad, la confidencialidad y los derechos de las personas involucradas. Asimismo, se promovieron recomendaciones dirigidas a prevenir la revictimización y garantizar un abordaje respetuoso, mediante la incorporación del enfoque diferencial y de género en la presentación y el análisis pedagógico de los casos. Estos aportes se orientaron a fortalecer la construcción de contenidos formativos que permitan abordar las VDBG de manera responsable, ética y sensible a las experiencias de las personas afectadas, procurando que los materiales del curso respondan a criterios de protección de derechos, lenguaje no estigmatizante y prevención de posibles daños durante el proceso de aprendizaje.	
Obligación 6, Participar activamente en las mesas de trabajo, comités de revisión técnica y espacios de validación, seguimiento o transferencia metodológica convocados por la coordinación líder del proceso en la Entidad, que resulten necesarios para el desarrollo del	Participé activamente en las reuniones semanales de seguimiento al curso de Violencias Digitales Basadas en Género (VDBG), así como en las reuniones quincenales de seguimiento a los avances del contrato con el equipo del Aula CRC. Adicionalmente, participé en espacios de trabajo y reuniones	Documento anexo ruta: smb://12.0.1.35/Informes de Contratos/CONTRATOS 2026/CONTRATO 89 - SANDRA ALVAREZ/Pago 2 - septiembre - octubre/Entregables/Obligación 6, Participar activamente en las mesas de trabajo.pdf

objeto del contrato.	orientadas a la construcción colectiva del curso, integrando diferentes saberes y perspectivas para fortalecer su desarrollo.	
Obligación 7, Estructurar y co-facilitar hasta dos (2) sesiones sincrónicas sobre la investigación, análisis y contenidos técnicos del curso, dirigidas a agentes de interés, autoridades y actores institucionales vinculados al proyecto.	Realicé la estructuración del curso, contemplando la realización de dos sesiones sincrónicas con grupos de trabajo piloto, orientadas a generar espacios de análisis, retroalimentación y fortalecimiento de los materiales construidos. La implementación y programación de estas sesiones se encuentra en proceso de concertación con el equipo de la CRC.	Documento anexo ruta: smb://12.0.1.35/Informes de Contratos/CONTRATOS 2026/CONTRATO 89 - SANDRA ALVAREZ/Pago 2 - septiembre - octubre/Entregables/Obligación 7, Estructurar y co-facilitar.pdf
Obligación 8, Entregar a la Entidad la totalidad de los documentos e insumos trabajados durante la ejecución del contrato, organizados en los repositorios institucionales designados, así como presentar informes mensuales de ejecución que detallen el avance, los resultados de las obligaciones y los productos generados, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato, realicé la organización y consolidación de los documentos, insumos y materiales desarrollados en el marco de las actividades realizadas, disponiéndolos en los repositorios institucionales definidos. Asimismo, elaboré y presenté el informe 2 (dos) que comprende el mes de septiembre a octubre, en los cuales se detallan los avances, resultados de las obligaciones contractuales y productos generados, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.	Documento anexo ruta: smb://12.0.1.35/Informes de Contratos/CONTRATOS 2026/CONTRATO 89 - SANDRA ALVAREZ/Pago 2 - septiembre - octubre/Entregables/Obligación 8, INFORME_ACTIVIDADES_SMAR 89 SEPTIEMBRE OCTUBRE.docx.pdf

Con el fin de proceder con el cobro y en razón a que a la fecha pertenezco a régimen simplificado será emitida la cuenta de cobro número 02 de 2026, por un valor de Diez millones de PESOS M/CTE ($10.000.000 MCTE).

Cordialmente,

Sandra Milena Alvarez Ramirez
43.983.829
CONTRATO 89 DE 2026.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-30, 02:59:35 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 43983829
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	88469961
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	697337519
Banco	(1292) - CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 640.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 500.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 20.900	$ 0
		SubTotales:		$ 1.160.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.160.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.